



INFORME SOBRE MEDIDAS HIGIÉNICAS SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS DE VERANO 2020

En fecha 30 de mayo de 2020, se publicó en el B.O.E. la Orden SND/458/2020 para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma, **en aplicación de la fase 3** para la transición hacia una nueva normalidad.

Dispone el artículo 43 de dicha Orden que podrán realizarse actividades de tiempo libre destinadas a la población infantil y juvenil, siempre que se garantice el cumplimiento de las recomendaciones de prevención e higiene del Ministerio de Sanidad, la disponibilidad de un procedimiento para el manejo de posibles casos de COVID-19 y se cumplan los siguientes límites de aforo:

- Cuando el desarrollo de las actividades se lleve a cabo al aire libre, se deberá limitar el número de participantes al cincuenta por ciento de la capacidad máxima habitual de la actividad, con un máximo de doscientos participantes, incluyendo los monitores.
- Cuando las citadas actividades se realicen en espacios cerrados, se deberá limitar el número de participantes a un tercio de la capacidad máxima habitual de la actividad, con un máximo de ochenta participantes, incluyendo los monitores.
- Durante el desarrollo de las actividades se deberá organizar a los participantes en grupos de hasta un máximo de diez personas, incluido el monitor.

En este marco normativo, el Instituto de la Juventud, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha elaborado un informe con pautas para una desescalada con garantías de los campamentos de verano 2020, de aplicación a medida que se vaya avanzando en el proceso de desconfiamiento.

Tomando como base dicho Informe, el Colectivo Nacional de Campamentos de Verano ha elaborado un protocolo de medidas higiénicas, cuyas pautas principales se detallan a continuación:



a) **Mantenimiento de las instalaciones:**

- a. Higienización diaria de los espacios.
- b. Ubicar dispensadores de geles desinfectante y papel de manos en todos los espacios donde se realicen actividades.
- c. Ventilación de los espacios cerrados.
- d. No se permitirá el uso de fuentes.
- e. Higienización continua de aseo.
- f. Desinfección del material que se emplee antes y después de su uso.

b) **Participantes y equipo responsable**

- a. Como regla general, se seguirán las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para evitar contagios: uso de mascarilla, limpieza continua de manos y guardar distancia.
- b. Se fomentará el uso continuo de gel desinfectante.
- c. Se prohíbe compartir comida, cantimploras, botellas de agua...
- d. El campamento habrá de iniciarse con una charla informativa por parte de los monitores sobre las medidas de seguridad que deben cumplirse.
- e. Los padres deberán tomar temperatura antes de acudir a las actividades.
- f. Los padres y responsables deberán realizar una declaración responsable, donde garanticen que durante los 14 días previos al inicio de las actividades no han sufrido tos, fiebre, cansancio o falta de aire (síntomas del COVID) y que no han estado en contacto con personas con dicha sintomatología.

c) **Actividades y comida**

- a. Las actividades habrán de realizarse en su mayor parte al aire libre.
- b. La empresa proveedora de comidas deberán respetar las medidas higiénico sanitarias, además de seguir todos los protocolos vigentes de manipulación.
- c. Los niños recibirán diariamente un menú cerrado, adaptado a las alergias, intolerancias y dietas especiales de cada participante.
- d. No podrán compartir comida o bebida.

d) **Uso de distintivos y cartelería informativa**

- a. Colocación de información y carteles
- b. Ver **Anexo I. MODELO DE CARTELERÍA**

e) **Recomendaciones previas a familias y participantes**

- a. Para participar en el campamento, todas las familias deberán aceptar una declaración responsable, donde garanticen que la salud del niño/a durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos,



ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología. **Ver Anexo II MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

- b. Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular antes del inicio del campamento.
 - c. En el caso que durante el transcurso de la actividad se declarara un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a la empresa quien habrá de comunicar la situación a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.
 - d. Una vez finalizado el campamento, las familias deberán comunicar a la organización si se da un caso positivo en el participante durante los 14 días posteriores a su salida. La organización avisará al resto de familias para evitar situaciones de posible contagio a personas de riesgo y ponerlo en conocimiento de su servicio de atención primaria de referencia.
- f) **Protocolo de actuación ante la aparición de síntomas y confirmación de contagio**
- a. Ante la aparición de síntomas una vez se esté en la instalación y/o durante el desarrollo de una actividad, el participante en cuestión deberá interrumpir dicha actividad informando al responsable, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente.
 - b. Tras la notificación de síntomas, el responsable deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como a la familia, para que sean conscientes de la situación.
 - c. Ante un positivo por COVID-19 se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios, y se actuará coordinadamente con los mismos.
 - d. Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el campamento. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores y personal implicado.



ANEXO I

CARTELERÍA

MANTENGAMOS NUESTRO ESPACIO SEGURO

LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE LAS COMIDAS



USA LOS GELES HIDROALCOHÓLICOS FRECUENTEMENTE



USA SOLO TU CANTIMPLORA PARA BEBER AGUA



PROHIBIDO COMPARTIR COMIDA O BEBIDA



PROHIBIDO ROPA SUCIA EN LAS HABITACIONES



EVITA TOCARTE LA CARA CON LAS MANOS



SI TIENES TOS O ESTORNUDOS, SIEMPRE EN UN PAÑUELO O EN EL CODO Y SEGUIDAMENTE LÁVATE LAS MANOS



USA LAS PAPELERAS CORRECTAMENTE



LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DEL INICIO DE CADA ACTIVIDAD



AVISA A TU MONITOR/A SI TE ENCUENTRAS MAL INMEDIATAMENTE





RECUERDA



**USA LOS GELES
HIDROALCOHÓLICOS
FRECUENTEMENTE**



RECUERDA



**LÁVATE LAS MANOS ANTES Y
DESPUÉS DE LAS COMIDAS**



RECUERDA



**AVISA A TU MONITOR SI
TE ENCUENTRAS MAL
INMEDIATAMENTE**



¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



ANEXO II

MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE

En a de..... de 2020

D/D^a..... con DNI n^o....., actuando en nombre propio y como padre/madre/tutor (táchese la que no proceda) del niño/niña..... inscrito como participante en el Campamento Organizado por la empresa FADE AND DRAW TARGET, S. L. que se desarrollará delalde de 2020 en las instalaciones de la **ESCUELA DE GOLF MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ**

DECLARA

PRIMERO.- Que he sido informado/a, conozco y acepto los términos íntegros del Protocolo Higiénico-Sanitario que ha de llevarse a cabo en dicho Campamento y proporcionado por la propia organización. Asimismo, soy consciente de los posibles riesgos derivados de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y los asumo bajo mi responsabilidad.

SEGUNDO.- Que el participante durante los 14 días previos a la entrada al campamento no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire, además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología propia del COVID-19.

TERCERO.- Que, en el caso de que realice alguna interrupción en el campamento para una posterior incorporación, me comprometo a comunicar a la organización cualquier alteración en el estado de salud del participante con carácter previo a su incorporación y en su caso la causa de la ausencia del participante.

CUARTO.- Que, conforme al protocolo descrito, en el caso de que el participante fuese diagnosticado como positivo de COVID-19 en los 14 días siguientes a la terminación del campamento, me comprometo a comunicar al correo electrónico dicha circunstancia a la organización, con el fin de que ésta proceda a informar al resto de familias de los participantes en el mismo turno.

Y para que conste, firmo en el lugar y fecha arriba indicados

Fdo: D/ Dña.....